

Acta nº 39 Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras.

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud, el miércoles 17 de julio de 2024, siendo las 9.30 horas en segunda convocatoria, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras, con los asistentes y el orden del día que se relacionan:

ASISTENTES

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Inmaculada García García

Eduardo Castro Martín

Manuel Ramos Martín

Pedro Femia Marzo

Juan José Fernández Lara

Javier Ramos Torrecillas

María José del Pico Párrizas

Lydia Martín Martín

Paula Alemán Molinero

Orden del día:

- 1.- Aprobación si procede del acta nº 38 correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de febrero de 2024.**
- 2.- Informes de la Decana.**
- 3.- Estado actual de cuentas. Ejecución del presupuesto 2024.**
- 4.- Estudio y aprobación si procede del uso del ultracongelador.**
- 5.- Estudio y aprobación si procede de la reserva de espacios de investigación 10ª planta.**
- 6.- Cuestiones puntuales de acceso y utilización del parking.**
- 7.- Ruegos y Preguntas.**
- 8.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana da la bienvenida a los miembros asistentes a la reunión, excusando a quienes no han podido asistir dando comienzo la reunión con primer punto del orden del día

1.- Aprobación si procede del acta nº 38 correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de febrero de 2024.

Se aprueba por unanimidad el acta nº 38 correspondientes a la sesión ordinaria de 21 de febrero de 2024.

2.- Informes de la Decana.

La Decana informa de los asuntos que se relacionan:

-Aprobación del XXXII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica 2024-2025.

-Alcance de la consideración de enseñanzas propias de la Universidad de Granada a los cursos impartidos en el Área Salud UGR-Mojácar.

La Decana explica que la Gerencia es quién decide el reparto de beneficios, siendo la Facultad, enseñanzas propias y Formación y Gestión los actores que participan.

Se informa que en el Plan Director 2024-2026, se ha incluido como objetivo estratégico 4 la mejora de la infraestructura del centro y la sostenibilidad ambiental.

Este objetivo tiene como acciones a cumplir:

Electrificación de las aulas (se solicitará como proyecto en el ejercicio 2025)

Renovación de ordenadores en las aulas de informática y docencia.

Financiación de plantación de árboles en zonas libres del campus (Compensación por la huella de CO₂). También la mejora del ajardinamiento de los espacios de la Facultad y sustitución de zonas de césped por especies de bajo requerimiento hídrico.

Sustitución de los botellines de agua de plástico en los actos académicos, institucionales y de extensión, tribunales etc. por botellas de cristal rellenables.

Creación de zona ambiental en la página web de la Facultad.

Campañas en redes sociales para concienciar sobre el impacto del consumo de utensilios plásticos de un solo uso, contaminación generada por colillas de cigarrillos y la segregación eficiente de los residuos en puntos limpios.

Campañas en redes sociales del impacto que supone el almacenamiento masivo en la nube para considerar el uso responsable del almacenamiento en la nube y el uso de las nuevas tecnologías.

Protocolizar la gestión delegada de diversos espacios de los Servicios Centrales.

El profesor Javier Ramos, propone habilitar información en la página web acerca del consumo que se realiza en la Facultad, poner gráficas de consumo y si el consumo es verde.

3.- Estado actual de cuentas. Ejecución del presupuesto 2024.

La Decana cede la palabra al Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras, Pedro Femia Marzo, quien explica el informe remitido donde se reflejan todos los gastos realizados hasta la fecha. Además, detalla en el capítulo de ingresos, el adelanto de 10000 euros provenientes del Área Salud UGR-Mojácar.

Expone que hay varias acciones no contempladas en el presupuesto inicial y que se están abordando:

Instalación de una bomba de vacío en la 5ª planta.

Cambio de 7 ordenadores de la red administrativa.

4.- Estudio y aprobación si procede del uso del ultracongelador.

La Decana explica que este punto se ha incluido en el orden del día por la necesidad de disponer de un protocolo de uso del ultracongelador situado en la planta -2.

Recuerda que en la reunión de esta Comisión, de fecha 27 de marzo de 2023 (acta nº 36) donde se trató este asunto, no se pudo llegar a un acuerdo.

Debiendo dar respuesta a las necesidades de los/las investigadores/as, desde el equipo de gobierno se determina que el depósito y recogida de muestras se realizará en los siguientes términos:

Las personas habilitadas para depositar o retirar muestras en el congelador son los técnicos de laboratorio de los departamentos de Enfermería y Fisioterapia, por lo que el investigador o investigadora, deberá de depositar o retirar muestras a través de los/las técnicos de los departamentos de Enfermería y Fisioterapia dependiendo de la pertenencia del investigador/a a uno u otro departamento.

En ausencia del personal técnico debido al horario laboral o a circunstancias sobrevenidas, el investigador o investigadora deberá de solicitar al personal de conserjería la apertura del congelador y posteriormente deberá contactar por correo electrónico con el/la técnico/a de su departamento, informando del depósito o retirada de la muestra.

Las muestras depositadas en el congelador, deberá ir provistas de una etiqueta conforme al siguiente modelo:

Facultad de Ciencias de la Salud – Congelador -80°C	
Fecha de depósito: _____	Fecha prevista de salida: _____
Persona responsable: _____	
Datos de contacto: email _____	Teléfono: _____
Técnico/a responsable: _____	

Los técnicos/as, determinarán el tratamiento y almacenamiento de dicha información.

Transcurrida la fecha prevista de salida de cada muestra, el/la responsable de la misma será requerido/a para su retirada, o en su caso, para la actualización del registro.

Las muestras que tengan vencida su fecha de salida y que no haya sido actualizada su información, podrán ser retiradas del congelador y desechadas, siguiendo el protocolo de eliminación de restos biológicos de la Universidad de Granada.

El alojamiento de muestras en el ultracongelador, está supeditado a la capacidad del mismo y su aceptación se hará en el orden de recepción de muestras.

5.- Estudio y aprobación si procede de la reserva de espacios de investigación 10ª planta.

La Decana informa que se ha mantenido una reunión con los grupos de investigación para establecer un uso eficiente de los espacios de investigación situados en la planta décima.

Se determinan 2 tipos de espacios:

Espacios de investigación específica:

1. Laboratorio de investigación básica (10.04).
2. Laboratorio de investigación de estudios de movilidad (10.01).
3. Investigación cualitativa (10.03).

Espacios de investigación no específica:

4. Investigación aplicada (10.02).
5. Sala de espera (10.05).

Quién tiene acceso a los espacios de investigación específica:

1- Todo el profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2- Otras personas que no son personal de la Facultad podrán acceder:

- a) Con la autorización del IP del grupo.
- b) Si el IP no es de la Facultad, además de la autorización de este, se necesitará la autorización de un profesor/a de la Facultad.

Estos espacios se reservarán a través del personal autorizado de la Facultad (Decanato y Conserjería), debiendo de ser comunicada la intención de reserva a las personas referentes de los grupos de investigación que utilizan estos espacios de forma habitual.

La utilización sólo afecta al espacio y en ningún caso al material y aparataje propiedad de los distintos grupos.

Los espacios destinados a investigación no específica, podrán ser utilizados por cualquier investigador o persona autorizada siempre con reserva previa realizada por el personal autorizado de la Facultad (Decanato y Conserjería).

La responsabilidad del uso de todos los espacios siempre será del profesor que realiza la reserva y que autoriza la utilización del espacio por cualquier otra persona.

6.- Cuestiones puntuales de acceso y utilización del parking.

El secretario explica que se están dando las siguientes situaciones respecto del uso del parking de la Facultad:

Solicitudes por parte de profesorado de la Facultad para el acceso de pacientes

Solicitud de acceso por parte de profesorado que no imparte docencia pero que alega pertenece a un grupo de investigación con sede en la Facultad.

Solicitud de plaza de aparcamiento en los servicios centrales por disponer de vehículo eléctrico manteniendo la plaza actual de parking en la Facultad.

Estudiadas las 3 situaciones se acuerda:

Para las solicitudes por parte de profesorado de la Facultad de acceso de pacientes. Se acuerda no autorizar el acceso a pacientes salvo circunstancias debidamente documentadas previa solicitud al Decanato.

Para solicitudes de acceso por parte de profesorado que no imparte docencia pero que alega pertenece a un grupo de investigación con sede en la Facultad. Se acuerda no autorizar el acceso a pacientes salvo circunstancias debidamente documentadas previa solicitud al Decanato.

Para solicitud de plaza de aparcamiento en los servicios centrales por disponer de vehículo eléctrico manteniendo la plaza actual de parking en la Facultad. Se acuerda sólo autorizar una plaza a elección del interesado/a.

4.- Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

5- Lectura y en su caso aprobación del acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas del miércoles 17 de julio de 2024.

Vº Bº de la Decana.
Fdo.: Inmaculada García García

El Secretario
Manuel Ramos Martín